Buenos Aires, 12 de diciembre de 2022

Informe OUBA Nº23

EL APAGÓN QUE NO FUE

UN TRIUNFO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CULTURA NACIONAL

En gran medida por la acción de colectivos del sector cultural con movilizaciones en todo el país, encuentros y marchas al Congreso Nacional, durante casi todo este año, se logró detener con una nueva ley la caducidad de las asignaciones de financiamiento a instituciones culturales nacionales proyectada durante el macrismo, en una verdadera victoria participativa. Perspectivas a futuro y deudas históricas que persisten tras una enorme alegría.



Descripción de imagen: Bandera de "Unidxs por la Cultura", durante la vigilia frente al Congreso Nacional.

Durante la gestión presidencial de Mauricio Macri, el ministerio de Cultura de la Nación fue degradado a Secretaría -al igual que el de Salud, en una demostración tajante de cuáles eran las prioridades políticas y sociales-, durante una gestión que apuntó con claridad a reducir el aporte del Estado en este rubro a la mínima expresión. Las decisiones subsecuentes demostraron funcionar como la comprobación de un proyecto cultural empobrecedor y fue, dentro de este marco general, que la ley 27.432 sancionada en diciembre de 2017 dejó activada una auténtica bomba de tiempo, potencialmente letal para la diversidad de voces del universo de la cultura nacional.

El artículo 4to. de dicha ley ponía como fecha límite el 31 de diciembre de 2022 para la caducidad de las asignaciones a instituciones vitales tales como el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), el Instituto Nacional de la Música (INAMU), el Instituto Nacional del Teatro (INT), la Comisión Nacional de Bibliotecas

Populares (CONABIP), el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA), la Defensoría del Público, el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y Radio y Televisión Argentina (RTA), entre otras entidades del circuito cultural.

A partir de allí, se extendería desde enero de 2023 una suerte de "apagón" financiero y oscuridad total de parte del Estado en relación a la producción de contenidos culturales nacionales, ya que se dejarían de percibir de manera directa fondos tributarios.

Así el financiamiento de la cultura, su propia identidad histórica, y, por supuesto, miles de puestos de trabajo generados con sumo esfuerzo por décadas corrían riesgo de perderse con el cese de estas asignaciones de las que el Estado pasaba a desentenderse. El siguiente cuadro muestra la composición por subsector al estallar la pandemia:



Karina Mauro, Investigadora CONICET-UBA y Directora de EITyA, el Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre Trabajo y Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA expresó al respecto: "El vencimiento de la asignación de recursos de haberse concretado hubiera significado un enorme retroceso en las políticas culturales nacionales y hubiera afectado enormemente a la producción artística. La dimensión económica no es un aspecto menor o accesorio respecto de las artes y la cultura, y la misma no se reduce al hecho de contar o no con fondos públicos para realizar producciones y/o para sostener los medios de producción necesarios para llevarlas adelante o presentarlas al público. Por el contrario, poner en consideración a las artes y a la cultura como hechos económicos es absolutamente necesario en un contexto local muy permeado por un imaginario hegemónico que considera a estas áreas como ajenas a las cuestiones materiales.

Por supuesto que esto no puede reducirse a una cuestión de equilibrios y cálculos fiscales, así como tampoco a la adopción acrítica de los paradigmas de las industrias culturales vigentes hoy en día. En primer lugar, porque no debe ser esa la vocación del Estado en ningún área. En segundo término, porque hay disciplinas artísticas que no pueden adoptar características industriales, tanto respecto a la prevalencia de los aspectos artesanales y/o performativos en su producción, como a sus posibilidades en materia de productividad, comportamiento de los costos y/o reproductibilidad.



Otro de los aspectos centrales de la adopción de un enfoque económico en el arte y la cultura es sin dudas la cuestión del trabajo de las y los artistas en las distintas disciplinas y en los diversos circuitos de producción, distribución y exhibición. En efecto, establecer cuáles son las tensiones capital-trabajo en cada uno de estos campos es un aspecto central que debería formar parte de los intereses del Estado respecto del arte, algo que lamentablemente dista mucho de la realidad actual.

Por consiguiente una política cultural pública no puede reducirse ni a seguir las lógicas del mercado, ni a responder sin críticas a las demandas de los agentes implicados, sino que debe partir de un análisis sistemático de las diversas disciplinas artísticas. Lamentablemente, por otra parte, el desconocimiento del Estado respecto de los avances que se vienen realizando en este campo desde las universidades nacionales y el sistema científico es notable. Éstos son debates pendientes, que la necesidad de realizar acciones defensivas para proteger los derechos amenazados no permitió abordar".

Pablo Piedras, investigador UBA-CONICET-UNA, consideró: "La consecuencia de la quita de fondos era la búsqueda de un mercado totalmente abierto y desregulado, para que las corporaciones vinculadas a las plataformas, que son las que están monopolizando buena parte de los contenidos audiovisuales puedan contratar y obtener servicios más baratos, de mayor calidad y autorregularse. Mantener este tipo de asignación de recursos en relación con el cine y en vinculación con el INCAA, por ejemplo y en particular, lo que hace es poner un listón con cierta altura, cierto nivel, para que los trabajadores vinculados a todos los rubros cinematográficos puedan cotizar su labor en condiciones justas, reguladas y con algún tipo de intervención del Estado, eso en primer lugar. En segundo lugar, de haberse dado el 'apagón' se hubieran perdido diversidad de voces y contenidos, de visiones tanto a nivel ficción como documental. Todo esto para promover una serie de producciones de películas y series mayormente con predominio de la ficción que iban a tener el formato muy cargado de protocolos de las plataformas, lo que significa menos inventiva, menos creatividad, menos diversidad de contenidos y temáticas. Es fundamental que se haya prorrogado esta asignación de recursos en lo que respecta a la pluralidad de voces y posibilidades creativas", consideró

Ezequiel Grimson, docente de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), amplió: "El desfinanciamiento de las diversas áreas e instituciones de la cultura Argentina, promovido por las políticas neoliberales del gobierno de Mauricio Macri, hubiera implicado un fuerte golpe al desarrollo de las industrias culturales del país y una crisis sin precedente en las bibliotecas populares, la CONABIP, proyecto sarmientino por excelencia, del que todas y todos nos sentimos orgullosxs, que hubieran debido cerrar sus puertas, interrumpiendo así el trabajo social que llevan a cabo a lo largo y ancho de la República Argentina, así como otros proyectos comunitarios".

Matías Cordo, Subsecretario de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, explicita la situación: "En lo que que refiere específicamente al sector editorial el 'apagón' hubiese implicado el desfinanciamiento de las compras anuales de libros para el sistema de bibliotecas populares que garantiza desde hace 150 años el acceso a la lectura para la población en todo el país, y que hoy comprende a 2000 bibliotecas distribuidas en 1189 ciudades de todo el territorio nacional, con alrededor de 4 millones de usuarios actualmente, y que resulta básico y esencial para pensar cualquier plan nacional, provincial o regional de promoción a la lectura en Argentina.

Además del empobrecimiento y desactualización del acervo cultural que ponen a disposición nuestras bibliotecas populares con la suspensión de la compra de libros por parte del Estado, y de la consecuente restricción al acceso libre a la cultura y el conocimiento en forma escrita por parte de nuestra población; se hubiese perdido también una de las principales herramientas de intervención del Estado en el apoyo y dinamización



del sector editorial argentino.

Las compras de publicaciones por parte del Estado, en plena pandemia y en forma virtual, implicaron una inversión de \$46.860.900 en 2020 en torno a 304 editoriales, de \$62.049.000 en 2021 hacia 274 editoriales, y ya de \$168.000.000 de pesos en 2022 en pleno retorno a la presencialidad, con compras a un número de editoriales en curso aún por determinar.

De la misma forma que la obra pública dinamiza el sector de la construcción tanto público como privado (además de otras áreas de la economía), la compra pública de libros dinamiza a todo el sector editorial, y permite el sostenimiento y desarrollo de editoriales que producen publicaciones tanto hacia el sector público como hacia el sector privado, encontrando el sector editorial un apoyo que contribuye a sostener su actividad en general".

Después de la pandemia, la amenaza en suspenso del "apagón" fue rechazada cada vez con más fuerza y determinación y con distintas acciones concretas llevadas adelante de manera federal en especial durante el año 2022 por asociaciones, colectivos y entidades afectadas a lo largo y ancho del país, a medida que veían acercarse la hora señalada del recorte cultural generalizado.

LA BATALLA SE CONCENTRA EN EL CONGRESO NACIONAL

Con la vigilia frente al Palacio del Congreso, el colectivo Unidxs por la Cultura y distintas asociaciones culturales siguieron el 15 de junio pasado la votación en la Cámara de Diputados para evitar el "apagón cultural". Diversas organizaciones, sindicatos, centros de estudiantes, bibliotecas populares, medios comunitarios y miembros de los diversos sectores involucrados abrazaron el Congreso, para luego festejar, como primera instancia, la media sanción de una nueva norma, presentada por el diputado Pablo Carro del Frente de Todos, que derogaba la dejada por el macrismo, con 132 votos a favor, 5 en contra y 92 abstenciones -la mayoría de Juntos por el Cambio-, que votó dividido. Ahora le tocaba entrar en juego al Senado, donde el panorama podía tornarse más complejo.

Pero finalmente, el 28 de octubre, a cuatro meses de la media sanción en la Cámara Baja, el Senado aprobó con 57 votos afirmativos, 2 negativos y 9 abstenciones la ley de Carro que prorroga por 50 años los fondos específicos asignados para la Cultura. Aunque con algunas reservas, especialmente del sector radical cambiemita, esta vez se apoyó la sanción, con un cambio de varios votos en el que mucho tuvieron que ver los actores culturales que se pusieron en contacto directo con los senadores.

El ministro de Cultura de la Nación Tristán Bauer festejó y recordó ante los medios¹ presentes que "el gobierno de Mauricio Macri había sancionado una ley que le quitaba al cine, las bibliotecas populares, la música y el teatro estas asignaciones específicas. Ahora volvemos a tener ese financiamiento que es fundamental para el sostenimiento de la cultura nacional".

"Esta sanción es por 50 años, pero yo creo que será para siempre porque es fundamental que el Estado esté acompañando al cine, a nuestro teatro, a tantos y tantos artistas" y también destacó "el consenso que logró la ley entre las distintas organizaciones y ámbitos de la cultura argentina" y que "estuvieron todos los artistas acompañando y militando para que fuera posible", consideró Bauer.

El actor Jorge Marrale, Presidente de la Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes (SAGAI) coincidió: "Operativamente se produjo un avance ante la posibilidad de haberse anulado el financiamiento cultural. Al darse el debate, y por la clara oposición de los que pertenecemos al ámbito de la Cultura a ese desguace, quedó expuesto el desatino de la propuesta originada en el gobierno anterior. Legisladores de esa coalición, de Juntos

https://www.pagina12.com.ar/493134-tristan-bauer-el-estado-tiene-que-tener-un-rol-central-en-el

por el Cambio, aceptaron las propuestas en defensa de las asignaciones. Esto es para mí un avance a destacar. Concientizar a los mismos que deseaban anular, permitirles reflexionar en el error".



Bajo el lema #EvitemosElApagónCultural, el debate parlamentario fue otra vez seguido por una intensa jornada de lucha en las calles, con una "Marcha Federal de las Culturas", que le exigió al Senado el tratamiento y aprobación del proyecto de ley, tal como se dió finalmente para euforia de los presentes por una rotunda victoria popular y democrática.

"La reacción, respuesta y movilización de los actores involucrados resultó fundamental para la derogación de la norma que ponía fin al financiamiento tanto de las industrias, de las bibliotecas, y otros sectores vitales de nuestra cultura nacional. Sin duda la sanción del proyecto es un triunfo para los colectivos culturales de la Argentina", remarcó Grimson.



Descripción de imagen: Movilización de trabajadorxs de la Cultura.

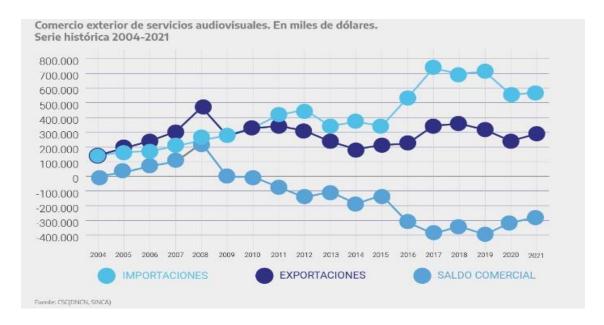


TRAYECTORIA HISTÓRICA DE LOS FINANCIAMIENTOS

Desde el año 1972 existen gravámenes a la radiodifusión. Actualmente estos gravámenes los pagan los licenciatarios de canales de TV abierta, por cable, satelital y los titulares de las radios. El antiguo Ente recaudador era el Comfer, hoy Enacom, que actúa como organismo recaudador y distribuidor de los recursos de acuerdo a las leyes vigentes.

Ya en el año 1994, con la Ley de Cine, se asignó el 25% de los recursos recaudados para la producción audiovisual a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (Incaa). En 1997, con la Ley de Teatro, se ampliaron las asignaciones específicas al teatro a través del Instituto Nacional del Teatro (I.N.T.), asignándose un 10% del total y, luego, con la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2009, se reafirmó lo anterior, agregando asignación específica de recursos para Radio y Televisión Argentina (RTA), el Enacom, la Defensoría del Público, el FO.ME.CA (Fondos para la comunicación comunitaria) y para la música independiente a través del Instituto Nacional de la Música (Inamu).

Vale aclarar que estos recursos son generados por la propia actividad y tienen asignación específica para la producción cultural y comunicacional. En Argentina la industria cultural y la producción cultural, con gran despliegue del sector audiovisual, crecieron fuerte en los últimos 30 años en buena medida por la dinámica generada por los financiamientos². Sería imposible hoy en día la producción audiovisual en un mundo globalizado, sin leyes de fomento y promoción de la cultura.



Por citar otros ejemplos en el mundo, en Europa, además de la promoción del sector audiovisual, adicionan cuota de pantalla y cuotas de producción. Leyes similares tienen cabida en la mayoría de los países del mundo.

"Las movilizaciones y todas las acciones de protesta fueron importantísimas. El plan del macrismo era que esto se caiga y pasar a otra fase, que es la misma que se está dando en otros países como Brasil y Chile en términos de producción cinematográfica, que tiene que ver con el dominio de actores culturales privados o mecenazgos, como la Ley de Mecenazgo ampliada similar a la del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La sanción del proyecto de Pablo Carro es claramente un triunfo para todos los colectivos que se

² https://www.sinca.gob.ar/VerNoticia.aspx?Id=80

movilizaron. No sé si la movilización tuvo un impacto directo en los legisladores en el Congreso pero sí lo tuvo de manera muy fuerte en el campo cultural. En el sector audiovisual y cinematográfico algunos agentes de gran visibilidad, cuya palabra tiene peso y son escuchados, por ejemplo actores famosos como Ricardo Darín, se movieron y cuando ellos lo hicieron, se activó una red de influencias, de contactos y de 'rosca', que generó impacto en diputados y senadores que luego votaron favorablemente el proyecto", analizó el especialista Piedras.

Con una fuerte profundidad crítica la especialista Mauro advirtió: "Uno de los principales objetivos del análisis científico de cualquier fenómeno social radica en la realización de una caracterización y sistematización que tenga en cuenta la visión parcial de los propios agentes involucrados pero que logre trascenderla. Desde este punto de vista, debemos señalar que más allá de la percepción de los distintos sectores culturales que participaron, estas y otras movilizaciones son acciones estrictamente dirigidas al interior del propio campo. Su éxito o fracaso pueden medirse sólo respecto al poder de presión que logren ejercer en el seno de un diálogo que se da en este espacio cerrado. Los sectores mayoritarios de la sociedad no tienen conocimiento de estas movilizaciones, ni de las problemáticas que afectan al sector cultural, que le resultan por demás ajenas.

Este es el problema más grave que afecta a las artes y a la cultura en nuestro país, pero del que los sectores implicados parecen no notificarse, excepto por el síntoma, es decir, la queja permanente por la escasez de público y la falta de recursos, o en menor medida, la gratuidad del trabajo. El diagnóstico histórico que los sectores intelectuales y relacionados con la cultura han adoptado para esta circunstancia es siempre la falta de competencias culturales por parte de las mayorías, lo cual sólo ha contribuido a aislar aún más a la cultura y a aumentar su vulnerabilidad ante las visiones retardatarias de las administraciones neoliberales o de derecha, que lamentablemente los gobiernos populares no han logrado revertir.

Los sectores artísticos y culturales han obtenido importantes derechos en las décadas pasadas: cuentan con formación pública gratuita y sistemas de subsidios cuya adjudicación no requiere más que la aprobación de los pares. No cuentan con la obligación de cumplir con ninguna premisa en lo que respecta a temáticas y estéticas (ni siquiera aquellas que constituyen patrimonio cultural nacional y/o regional en algunos casos en riesgo), ni en tanto repercusión esperada, accesibilidad de diversos públicos, acercamiento a regiones geográficas más aisladas en materia de distribución de bienes y servicios artísticos y culturales, etc. Estos sectores padecen, a cambio, la gratuidad de su trabajo, y cierto aislamiento y endogamia resultante en gran medida de la ausencia de una política cultural que integre a todos los sectores sociales y que no se limite a responder a demandas sectoriales.

El proyecto del diputado Carro contribuye a sostener lo ya conseguido y a detener lo que hubiera sido un retroceso inaceptable. Pero los problemas del arte y la cultura, y su relación con la sociedad no pueden darse por resueltos solamente por la prolongación de un sistema de fomento mediante subsidios".

IMPACTO FEDERAL EN TODAS LAS RAMAS DE LA CULTURA

El texto del diputado Carro extiende la vigencia de las asignaciones específicas previstas en los incisos b), e) e i) del artículo 4 de la ley 27.432: gravamen de emergencia a los premios de determinados juegos de sorteo y concursos deportivos previsto en la ley 20.630; impuesto a las entradas de espectáculos cinematográficos e impuesto sobre los videogramas grabados previstos en la ley 17.741; e impuesto a los servicios de comunicación audiovisual previsto

en la ley 26.522. Según el texto del proyecto aprobado, la distribución de los fondos recaudados se realizará teniendo en cuenta a las diferentes jurisdicciones provinciales, priorizando a "las regiones geográficas de menor desarrollo relativo en materia de producciones culturales".

"Lo que tiene que ver con la equidad en términos de desarrollo federal es importante, lo que va ocurriendo en las jurisdicciones provinciales respecto de lo que marca la ley tendrá que ver con si en todas las provincias están las organizaciones de actores culturales que realmente pueden llevar adelante estos desarrollos y como se los puede incentivar para que los cambios no se queden en la letra de la ley. Muchas veces faltan recursos para presentar proyectos y hay que ver cómo hacer para que esto se movilice y cuál puede ser el apoyo por parte del Estado", analizó el experto Piedras.

Para Grimson: "La federalización de los recursos del Estado Nacional en el campo de la Cultura continúa siendo uno de los principales objetivos pendientes de las políticas culturales. Ojalá esta norma constituya un aporte en ese sentido. Implica la posibilidad de continuar muchos proyectos en curso y dar lugar a nuevas acciones que permitan el desarrollo del teatro, el cine, las artes audiovisuales, la música, las artesanías, las bibliotecas y otros proyectos culturales colectivos y comunitarios".

En tanto Mauro explicó: "Sin ninguna duda el desarrollo de una política cultural nacional federal es un asunto pendiente en la historia argentina. Es innegable que el sistema actual, protagonizado por los institutos sectoriales, ha dinamizado los campos culturales y artísticos de regiones que hasta el momento no habían contado con apoyo estatal para tal fin o que se encontraban más aisladas en lo que respecta a la posibilidad de compartir e intercambiar bienes y servicios artísticos y culturales con otras regiones. No obstante, este sistema también ha contribuido a generar una gran desproporción en zonas que ya tenían un desarrollo sostenido, como es el caso de la CABA.

Desde EITyA analizamos hasta qué punto esto se debe a que el sistema actual está pensado exclusivamente para responder a la demanda de los sectores culturales con mayor peso en el diálogo con el Estado, por lo que éste se limita a responder a esta interpelación sin plantear lineamientos propios, superadores de los intereses particulares y que propendan al bien común, en este caso, a la representatividad de todas y todos los ciudadanos en las políticas culturales, no sólo como receptores sino como hacedores de arte y cultura".



Descripción de imagen: Movilización de artistas frente al Congreso Nacional.



Para **Marrale:** "Existe un claro avance si la letra se convierte en acción. La Cultura es una Razón de Estado. Es necesario entender de una vez por todas que somos seres culturales. Hay que trascender lo esperable. Una mirada más audaz sobre lo que ya se sabe abrirá caminos que tarde o temprano bregarán por más excelencia.

A esta altura hay que tener muy en claro por dónde caminar. Lo ideal no debe oscurecer lo importante. Así como la participación activa y movilizada de todxs nosotrxs generó cambios en la votación del Senado, hay que sumar siempre a lxs que están involucradxs verdaderamente en el desarrollo de políticas integradoras. Lxs representantes de las provincias vieron y sintieron la Verdad del Reclamo. Las asignaciones 'son federales'. Quedó claro. De aquí en más habrá que luchar para que la Cultura no sea esclava del marketing sino patrimonio inalienable de todas y todos".

PERSPECTIVAS A FUTURO: HAY 2072

Como reflexión global inicial se debe indicar que de haberse producido el vencimiento de la asignación específica de estos recursos hubiera caído más del 80% de la producción audiovisual. A la vez, hubiera terminado el teatro independiente en nuestro país, hubieran desaparecido algunos organismos que deberían ser financiados exclusivamente por el Estado, no se produciría música de manera independiente y las bibliotecas populares hubieran ingresado en una crisis terminal. Es decir, hubiera sido puesta en cuestión toda la producción cultural del país.

La flamante perspectiva de una prórroga de financiamientos por medio siglo más puede actuar como un arma de doble filo para no innovar con premura, pero a la vez abre enormes perspectivas de progreso hacia adelante, en la medida que se lleven adelante medidas en beneficio de todos los implicadxs, marcadas por una firme idea de soberanía cultural con impronta federalista.

"A futuro el logro conseguido en principio implica la continuidad de una serie de políticas que fueron exitosas y definitivamente va a derivar en mejores condiciones que si se hubiera producido el apagón. En adelante será importantísima la gestión, sobre todo la del INCAA en lo que tiene que ver con la producción cinematográfica. Esto es central por ejemplo en el sector audiovisual, la ley da muchas posibilidades pero todo está asociado al tipo de medidas que haya desde la dirección del Incaa, porque por ejemplo la gestión de Luis Puenzo fue muy mala, muy negativa para el sector, para la industria. Considero que con Nicolás Batlle se puede modificar, pero se debe apuntalar esta cuestión, porque sino por más que exista la normativa hay muchos inconvenientes en el sector para poder producir en condiciones dignas", consideró **Piedras**.

Para **Cordo**, respecto del sector libros: "Más allá de la dimensión económica, por un lado la circulación del libro y la lectura retroalimenta el interés por más libros y más lectura, ampliando lectorados; por otro el impacto del acceso libre a las publicaciones a través de las bibliotecas populares en todos los rincones del país, redunda indudablemente en la educación en general, y las posibilidades del propio sistema educativo de articular con la disponibilidad de libros en las manos de jóvenes y no tan jóvenes lectores.

Otra dimensión a tener en cuenta es que la Cultura no se compone de compartimentos estancos sino que en sus diversas actividades se retroalimenta mutuamente, el impulso del teatro, del cine y de la música, impulsan el interés y la producción de publicaciones de obras de teatro, de libros sobre películas, de publicaciones sobre música, y viceversa, la existencia de números crecientes de publicaciones llevan a numerosos lectores a explorar otras formas de arte que constituyen nuestra cultura. La promoción de la cultura es un proceso integral donde

las categorías que utilizamos para clasificarla o subdividirla, no restringen el continuo cultural del que se apropia o está en condiciones de apropiarse la ciudadanía, en sus múltiples manifestaciones culturales, que se enriquecen y se complementan mutuamente.

Finalmente, encontramos la dimensión de la soberanía cultural, tanto simbólica como económica, que se hace necesaria sostener frente al avance de una cultura hegemónica global, que ameseta la diversidad cultural a su mínima expresión. La del mínimo común denominador, que restringe la producción cultural solo a lo que resulta de interés y venta masivos, y que además se busca lo ya probado, de forma de minimizar los riesgos a la hora de recuperar la inversión en producción cultural, lo que lleva a una infinita repetición en formas apenas diferenciadas de producciones culturales cada vez más parecidas a versiones anteriores de sí mismas, en todos los ámbitos de las industrias culturales.

Es por eso que resultan estratégicos la promoción, impulso y desarrollo de la cultura nacional, en todas sus variantes regionales plurilingüísticas y multiculturales, que enriquecen con su diversidad a nuestro país, y que adquieren gran valor desde su carácter genuino, original y de enorme riqueza, en que reconocemos además nuestra propia identidad y nuestro imaginario como colectivo".

El presidente de SAGAI, Marrale, concluyó: "Somos parte de un colectivo nutricio dentro del universo cultural argentino. Actores, actrices, bailarinas y bailarines, actores y actrices de voz estamos adheridos al desarrollo del país. Somos parte activa del mismo. Necesitamos que los espacios de nuestros trabajos sean sustentados por políticas de apoyo concreto. SAGAI recauda por la puesta a disposición de obras que se emiten en el Universo del Audiovisual. Como siempre digo: sin trabajo no se generan derechos de Propiedad Intelectual. Por lo tanto es necesario incentivar el crecimiento de nuestro trabajo con el fomento de las producciones. Esto significa que no solo el Estado debe ser el socio de ese incremento. El apagón más perjudicial para el conjunto es negar las capacidades de lxs que hacen. De lxs que luchan denodadamente para producir más y mejor. Hoy el auge de las plataformas puede ayudar a replantearnos cómo hacerlo mejor. Pero lxs ejecutantes somos nosotros. Sin acervo e identidad poco vale cualquier negocio...",

También reconocidos referentes del llamado teatro privado, del comúnmente denominado circuito "comercial", como **el productor Carlos Rottemberg** se congratularon con las perspectivas que puede abrir la nueva normativa en el ámbito cultural: "Para ser sincero, nunca pude terminar de involucrarme en el tema del tratamiento de la nueva ley, porque con toda la problemática postpandémica que estamos teniendo en nuestro sector, como no involucraba directamente a lo que tiene que ver con nuestro circuito, intentamos no intervenir para que nadie suponga que pudiera haber algún beneficio sectorial o especulación en algo que nos parece tan justo. Entonces por ese cuidado no me considero con autoridad para responder a fondo, pero aplaudí con fervor a las ramas que lo consiguieron. Sé que estuvo muy bueno, sé que me puso muy feliz, pero sinceramente no puedo hablar más allá sin suficiente conocimiento y con certezas", explicó.

A modo de balance, con un desglose por ramas, **la especialista Mauro** dijo: "A lo largo de este conflicto se ha evidenciado un mayor interés en las problemáticas que aquejan al mundo de la producción audiovisual. Esto se refleja en las observaciones del proyecto Carro respecto a las cuotas de pantalla y en los sistemas a demanda, así como en el énfasis del texto en la producción audiovisual y la ausencia de referencias a otras disciplinas artísticas. Esto también se volvió notorio en las manifestaciones públicas de los diversos sectores implicados, entre los que las personalidades y asociaciones vinculadas a la producción audiovisual tuvieron un mayor impacto. De hecho, sólo se mencionaron los puestos de trabajo en riesgo correspondientes al sector audiovisual, sin mencionar a la música, el teatro y la danza, sobre todo producidos de forma autogestionada y donde la cuestión del

FILO:UBA



trabajo (en su inmensa mayoría gratuito y precario) es estructuralmente elidida, en gran parte con anuencia (o negligencia) del propio Estado.

En definitiva, son los sectores que producen bienes artísticos tangibles o susceptibles de objetivación aquellos que se llevan los mayores esfuerzos y reflexiones en los últimos tiempos. Las artes performativas, atadas a su situación acontecimental y a su encuentro físico con el público, tienen mayores dificultades para formar parte del paradigma de explotación comercial de la Cultura debido a sus dificultades de industrialización. De este modo, son pocas las novedades en estos ámbitos y no existen políticas ni gubernamentales ni sindicales que propendan a diseñar alternativas superadoras para estas disciplinas, que no se limiten al sostenimiento de espacios de exhibición de carácter privado, para pocos espectadores mediante subsidios estatales, tal como viene sucediendo en las últimas décadas. Nuevamente señalamos la desconexión de las diversas áreas estatales en sus distintas agencias (nacional, provincial y municipal) con los avances a los que el sistema científico ha arribado respecto de estas problemáticas, producidos además con fondos públicos, lo cual agrava aún más su aislamiento".

A nivel mundial está consignado en el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que: "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de ello resulte".

Las perspectivas son inmensas y propicias, estos meses todavía serán los del festejo y la felicidad por el merecido logro colectivo, por una de esas alegrías populares que no siempre abundan, pero a partir de 2023 -la fecha fatídica marcada para el desguace que no fue-, todos los actores de la cultura nacional tendrán que hilar muy fino y de manera solidaria, como llevaron adelante esta lucha, para afianzar un sistema de producción más justo con sus hacedores y que garantice a la población en su conjunto el derecho humano fundamental del acceso a la cultura.

Contacto de Prensa:

Observatorio Universitario de Buenos Aires ouba@filo.uba.ar

Responsable de contenidos: Lic. Andrés Cárdenas - Secretaría General (FFyL - UBA)

Bibliografía / Producción de especialistas para profundizar en la materia

Asociación Argentina de Empresarios Teatrales (AADET)

Asociación Argentina de Teatros Independientes (ARTEI)

Cámara de Clubes de Música en vivo (Clumvi)

Espacios Escénicos Autónomos (Escena)

Instituto de Artes del Espectáculo de la Facultad de Filosofía y Letras - Carrera de Artes.

Movimiento de Espacios Culturales y Artísticos (MECA)

Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes (SAGAI)

Duodécimo informe OUBA "Cultura en tiempos de pandemia. Solidaridad e innovación": http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/documentos/OUBA%2012%20-%20CULTURA %20EN%20PANDEMIA%2C%20DIFUSI%C3%93N%20MEDIOS%20%281%29.pdf

Octavo informeOUBA: "Función agotada. Deficiencias en gestión de políticas culturales en CABA":

http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/CULTURA%20CABA%20-%20DEFINITIVO%2 OPARA%20DIFUSI%C3%92N%20%281%29.pdf



Mauro, K. (2022). "Trabajo y Artes del Espectáculo en la Ciudad de Buenos Aires. Precariedades y contradicciones que reveló la pandemia". Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo- Estudios culturales-Narrativas sociológicas y literarias, XXIII(38)

Mauro, K. (2021). Pandemia y Trabajo Artístico en Buenos Aires. En León Crespo, P., G. Montalvo y M. Troya (Eds.), Cuidarnos cara a cara, cuerpo a cuerpo, 6º Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía 6EIATE, Quito, Ecuador: FLACSO.

Mauro, K. (2020a). Trabajo artístico en Buenos Aires, Argentina. Cartografía de la precariedad laboral de los actores y actrices. En Palermo, H. y M. Capogrossi (Comps.), Tratado Latinoamericano de Antropología del Trabajo, Buenos Aires, Argentina: CLACSO / CEIL-CONICET / CIECS-CONICET y UNC

Mauro, K. (2020c). "<<Siempre vas a tener trabajo>>. Apuntes sobre la feminización del trabajo actoral". Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo, 4(8).

Mauro, K. (2018a). "Entre el mundo del arte y el mundo del trabajo. Herramientas conceptuales para comprender la dimensión laboral del trabajo artístico". telondefondo. Revista de Teoría y Crítica Teatral, (27).

Mauro, K. (2018b). La precariedad laboral en los trabajadores del espectáculo. En Julián Vejar, D., Precariedades del trabajo en América Latina, Santiago de Chile, Chile: RIL Editores.

Mauro, K. (2018c). "Cooperativismo y condiciones laborales de los actores en el teatro porteño". Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales, 21, 5.

Mauro, K. (2018d). "Identidades y apelaciones antagónicas de los trabajadores del espectáculo (1902-1955)". telondefondo. Revista de Teoría y Crítica Teatral, (27).

Mauro, K. (Coord.). (2022). Dossier "Trabajo artístico y pandemia: precariedades estructurales, políticas públicas y estrategias de lxs trabajadorxs", Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo- Estudios culturales-Narrativas sociológicas y literarias, XXIII(38), 119-197.

Mauro, K. (Coord.). (2020a). Dossier "Trabajo y Artes". Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo, 4(8).

Mauro, K. (Coord.). (2020b). Dossier "Condiciones laborales en las Artes y la Cultura". telondefondo. Revista de Teoría y Crítica Teatral, (31), 109-185.